

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 01451 00

Por reunir la exigencia establecida en el 76, inciso 4 del C.G. del P., se acepta la renuncia que del poder otorgado al abogado José Eduardo Cortes por Transito Rocha de Parra y Cesar Camilo Parra Rocha, hace dicho profesional en el escrito visible en el archivo 31 y 32.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca5569b323f0a45161414e9bfe23c287bb155a611113fcc50a41d09ee3a8802**

Documento generado en 18/01/2024 06:31:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>